



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE	X	SERVICIO:		
SOLICITUD DE INFORMACIÓN											
DESCRIPCIÓN:											
Se brinda información a personas física, morales e instituciones públicas acerca del estado que guarda la población y sus múltiples sectores en el municipio de Chimalhuacán.											
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 115 FRAC. III INCISO I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 5 Y 94 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE CHIMALHUACÁN									
DOCUMENTO A OBTENER:		Ficha informativa					VIGENCIA:	Un año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A						
			X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para obtener información acerca del estado poblacional, demográfico, etnológico y los diferentes aspectos del municipio de Chimalhuacán.								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS											
Escrito de petición (credencial de elector, licencia manejo, cartilla, pasaporte, etc.)				Si	Si	Reglamento interior del consejo municipal de población de Chimalhuacán. Sirve para llevar un control de las solicitudes. Los documentos son archivados para su uso de informes.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
Oficio de petición, carta o acta de constitución ante notario público, identificación (credencial de elector, licencia de manejo, cartilla, pasaporte, etc.)				Si	Si	Reglamento interior del consejo municipal de población de Chimalhuacán. Sirve para llevar un control de las solicitudes. Los documentos son archivos para su uso en informes.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
Oficio de petición firmado y sellado				Si	N/A	Reglamento interior del consejo municipal de población de Chimalhuacán. Sirve para llevar un control de las solicitudes. Los documentos son archivos para su uso en informes.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		No más de tres días				
COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL		Gratuito									
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Seguimiento del interesado Situaciones legales adversas									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Gobernación				Departamento de Población			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Moisés Cruz López					
DOMICILIO:	CALLE:	Paseo Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y sábado de 9:00 a 13:00 hrs					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
044	5538251009		N/A	N/A	poblacion.chimalhuacan.19.21@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Chimalhuacán						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué fuentes es la información?						
RESPUESTA:	Paginas oficiales INEGI, COESPO, IGECEM, CONAPO, SEDESOL, CONAVI.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. MOISES CRUZ LOPEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE POBLACION MUNICIPAL	C. JAVIER PEREZ ZAMORA DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION	14 / JUNIO / 2019.